



Referencia:	49/2024/TRAM
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Asunto	Obras de reforma y ampliación del monasterio de San Juan, 1ª fase. Pavimentación de la antigua iglesia.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe en cumplimiento de lo señalado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con objeto de acreditar que el contrato que se pretende celebrar resulta necesario para cumplir con los fines institucionales del Ayuntamiento de Burgos.

INFORME

Los restos que actualmente se conocen como Monasterio de San Juan corresponden a un conjunto arquitectónico que es el fruto de una amalgama de construcciones y transformaciones proyectadas a lo largo de los siglos desde que surgiera como Monasterio benedictino en el año 1091.

En la actualidad, el conjunto está formado por dos espacios bien diferenciados: los restos de la antigua Iglesia del Monasterio y el resto del edificio.

En el ámbito de la antigua Iglesia únicamente se conservan los muros perimetrales, quedando el interior como un amplio espacio vacío carente de construcciones y sin apenas restos, salvo la base de algunos pilares, que hacen posible intuir el diseño de las numerosas capillas funerarias que en ella se construyeron, principalmente durante los siglos XV y XVI. La ruina del templo y la desaparición de la fachada principal del mismo se debieron a los graves incendios que asolaron el cenobio durante los años 1436 y 1537 y, principalmente, al deterioro que sufrió el templo durante la retirada de las tropas francesas de la ciudad. No



obstante, se han mantenido en las paredes laterales restos de la fase gótica que indudablemente embellecen el inmueble y constituyen una reminiscencia del pasado que se debe conservar.

En 2016 se acometió la cubrición de este espacio por una cubierta exenta que garantiza la protección de las inclemencias del tiempo del espacio interior de la Iglesia y de las fábricas que delimitan su perímetro. No obstante, la separación de la cubierta y las fábricas perimetrales hace que este espacio no se pueda caracterizar como un espacio cerrado y climatizado.

La intervención que se proyecta en este espacio se enmarca en una de mayor calado que afecta a todo el conjunto, que ha sido objeto de un concurso de arquitectura y que tiene por objeto la reforma y ampliación del Monasterio. La primera fase de este proyecto aborda la renovación de la pavimentación de este espacio, ya que ésta se presenta un gran deterioro, numerosas patologías, desniveles generalizados y está formada a bases de sucesivas reposiciones con elementos y materiales ligeramente diferentes, lo que provoca una imagen inadecuada y que el espacio no pueda ser considerado un espacio accesible para todos los tipos de usuarios.

La actuación pretende paliar esta situación, mejorando la calidad estética e integración del pavimento con los restos protegidos, cuestión que ha sido aludida en el informe relativo a la actuación de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, y permitiendo que el espacio esté a disposición de todas las personas, con independencia de cuales sean sus condiciones físicas.

|



CONCLUSIÓN

Vista la necesidad de acometer la intervención, queda justificada la necesidad e idoneidad del contrato

Para que conste y surta los efectos oportunos, firma el presente informe en Burgos

ARQUITECTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL
DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA